



DTCI

20223851590801

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 27 de 2022

Señor:
JONATHAN BUITRAGO
Twitter: @jbuitragorojas
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20225261441482- Mantenimiento Cra 58 # 170
- Localidad Suba.

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición trasladado por ustedes donde se solicita lo siguiente:

“(...) Cra 58 entre calle 170 y 169a, no lleva ni cinco meses de habilitada y ya en el estado q se encuentra @idubogota @alcaldiasuba11 @bogota @personeriabta quien es el contratista responsable? (...)” (sic).

Amablemente se informa que la intervención realizada en el segmento vial de su interés, no fue ejecutada por contrato alguno a cargo del Instituto de Desarrollo

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851590801

Información Pública

Al responder cite este número

Urbano – IDU. Se precisa que estos temas en particular son competencia de la Alcaldía Local de Suba.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se remite copia de su petición a la Alcaldía Local de Suba, para que en el marco de sus competencias, suministren respuesta de fondo a su requerimiento.

Cordialmente,

**Luis Ernesto Bernal Rivera****Director Técnico de Conservación de la Infraestructura**

Firma mecánica generada en 27-09-2022 10:47 AM

Cc Libardo Alfonso Celis Yaruro Umv Mejoramiento De La Malla Vial Local - Atencionalciudadano@umv.gov.co Cp: (Bogotá-D.C.)

Elaboró: Lisandro Enrique Castillo Forero-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura
Revisó: Carlos Eduardo Londoño Naranjo-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.